

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Centros y Programas del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Programación y Ejecución de Actividades Estadísticas 2026.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°00003-2026-MINEDU/SPE-OSEE-UE.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de manifestarles que, con el documento de la referencia, se comunica la **programación de actividades Estadísticas para el año 2026, para ello los directores (as) de la Instituciones Educativas de los tres niveles**, centros y programas públicas y privadas del ámbito de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán; son responsables de la provisión y producción de la información de la institución educativa a su cargo, en ese marco cada año deben programar y ejecutar un conjunto de actividades dirigidas a suministrar la información Estadística actualizada, siendo responsabilidad directa de los directores el cumplimiento oportuno y de calidad de la información realizados por los directores(as); los cuales se encuentra detalladas en el **anexo N°1** adjunto al presente oficio.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALTER MEDINA LIZARBE
DIRECTOR**

WML/rpv
Distribución:
IE Inicial.
IE Primaria.
IE Secundaria.
Centros y programas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

ANEXO N° 01

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 2026

Para la recopilación y producción de la información estadística educativa, la Direcciones de las Instituciones Educativas en coordinación con la oficina de Estadística, de acuerdo a lo establecido en la RM N° 501-2025-MINEDU, que aprueban documentos normativos estrechamente vinculados al quehacer de los directores del Sector Educación, ejecutarán las siguientes actividades:

N°.	ACTIVIDADES		PERIODO	
1	Censo Educativo 2025	a. Módulo II Resultado del Ejercicio Educativo 2025	Información al finalizar el año 2025	Enero – febrero 2026 (concluido)
2	Capacitación a responsables del proceso estadístico y SIAGIE	a. Llevar a cabo la réplica de capacitación a directores de instituciones educativas y profesores coordinadores de PRONOEI por parte de los responsables de DRE/UGEL		Mayo - junio
3	Acopio y procesamiento del Censo Educativo 2026	a. Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE)		Junio – agosto
		b. Seguimiento a la georreferenciación de los servicios educativos mediante la App GeoLocales.		Mayo – agosto (en proceso)
		c. Módulo I del CE: “Matrícula Docentes y Recursos”.		Junio – Agosto
		d. Módulo II del CE: “Resultado del Ejercicio Educativo 2026”.		Diciembre 2026- febrero 2027

Nota:

- Además de las actividades detalladas en el presente anexo, las instituciones educativas, participarán de aquellas que programe oportunamente la UGEL y la UEMINEDU, siempre en el marco de lo establecido en las resoluciones ministeriales y decretos supremos arriba mencionados.
- En caso de consultas sírvase a comunicar con el Especialista de Estadística, Lic. Rogelio Dario Ochoa Estrada al celular 935 787 966.

